



LICENCIATURA EN BILINGÜISMO CON ÉNFASIS EN INGLÉS

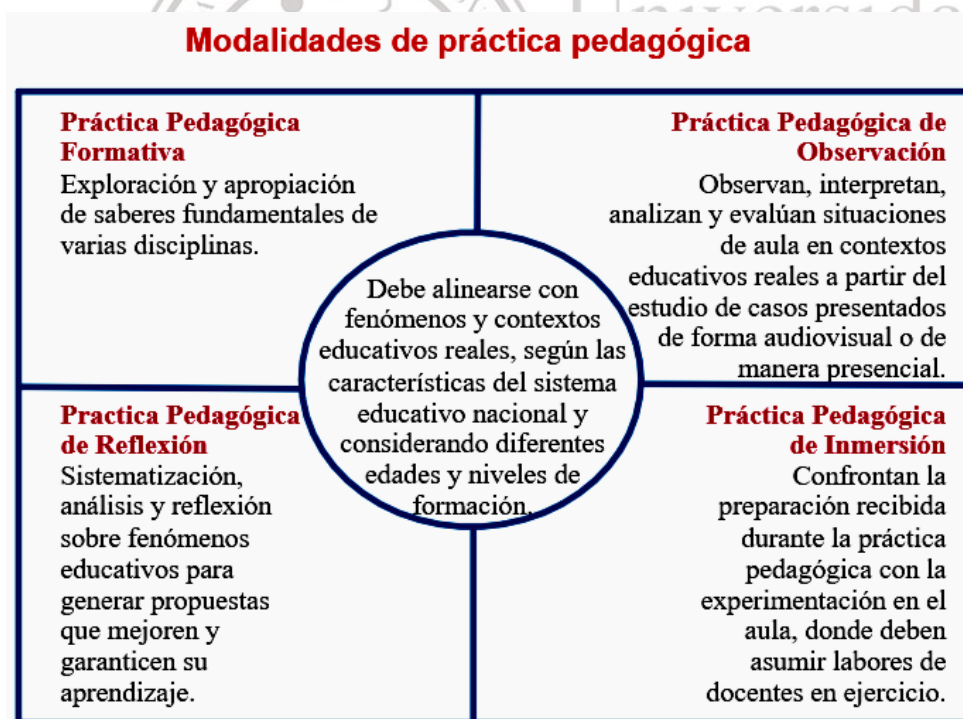
Área Pedagógica - Lingüística

La Resolución 18583 de 2017, por medio de la cual se establecen las características de calidad de los programas de licenciatura en Colombia, determina en el artículo 2, cuatro componentes fundamentales de formación, de los cuales 3 son competencia de esta área: *el disciplinar, el pedagógico y el de didáctica de las disciplinas*. Allí se señalan los aspectos fundamentales que un licenciado debe desarrollar y que los programas de pregrado deben asumir. De igual manera, el decreto 1330 de 2019, en el artículo 2.5.3.2.3.2.4., establece que, dentro de los aspectos curriculares, las licenciaturas deben incluir componentes pedagógicos, al igual que procesos de conceptualización teórica y epistemológica. Por lo tanto, los programas deben contar con “lineamientos e innovación pedagógica y didáctica” y “hacer referencia a los fundamentos teóricos y a la descripción de la naturaleza del objeto de estudio y sus formas de conocimiento” (Decreto 1330 de 2019, Hoja N°12). Con base en lo anterior, se configura el área disciplinar y pedagógica en la Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés de la Universidad Tecnológica de Pereira como la encargada de acompañar, gestionar, sistematizar y evaluar los procesos formativos disciplinares, pedagógicos y didácticos en nuestro campo de interés: bilingüismo y educación bilingüe.

Las funciones de esta área se articulan con el PEI de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) en la sección 3.3.1, *Trayectoria formativa en los programas de pregrado*, en la iniciación de la formación disciplinar básica con base en “fundamentos éticos, filosóficos, epistemológicos y sociohistóricos” (UTP, 2019, p33). Del mismo modo, aporta a la formación propia de la disciplina del programa en el ciclo profesional del estudiante a partir del aprendizaje de contenido teóricos y prácticos, estos últimos a partir de la coordinación de la propuesta de prácticas pedagógicas que está alineada con las disposiciones del Acuerdo 38 de 2017 de la UTP y el documento *La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje*, del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta propuesta parte de los lineamientos elaborados por la coordinación del área y se describe detalladamente en la monografía de análisis: *La práctica pedagógica en el programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés*, documento elaborado como trabajo de grado en 2019.



Es así como el área disciplinar lingüística constituye uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de competencias profesionales de los licenciados en bilingüismo con énfasis en inglés. Al tener a su cargo aspectos disciplinares, pedagógicos y didácticos, se enmarca dentro del programa como un organismo interdisciplinario, en el cual se encuentran la lingüística, la pedagogía, la psicología, la sociología y la lingüística aplicada, entre otras. Es así cómo se organiza el área a partir de la práctica pedagógica como eje integrador entre lo disciplinar y lo pedagógico, como un espacio interdisciplinario para la conceptualización, análisis, apropiación y confrontación de saberes, políticas, didácticas y realidades educativas en el campo de la enseñanza y aprendizaje de lenguas, a partir de la observación, reflexión y experimentación sistemática. Además, brinda a los futuros docentes escenarios de formación, discusión, reflexión, creación y experimentación con la guía de profesionales calificados. En concordancia con lo anterior, el área consta de 15 asignaturas base, para un total de 48 créditos académicos; también le aportan 5 asignaturas transversales, con un total de 16 créditos académicos. En siguiente figura, se presentan las modalidades de práctica en las que se configura el área.



Ver asignaturas del área en el Plan de estudios No. 1 Licenciatura en Bilingüismo